



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 261-17-A/MDS

Soritor, 19 de setiembre de 2017

VISTOS:

El Informe N°040-2017-JPVL/MDS, de fecha 12 de setiembre de 2017, el Memorando N° 200-17-A/MDS, de fecha 19 de setiembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Directora N° 096-2014-MIDIS/P65-DE del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, se modifica la Directiva que regula el procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, aprobada mediante Resolución N° 024-2014-MIDIS/P65-DE, en el que se indica que todas las Declaraciones Juradas y DNI recopiladas por los Gobiernos Locales deben ser remitidos mediante oficio del alcalde provincial o distrital, gerente municipal o gerente/jefe, o responsable del área de desarrollo social de la municipalidad respectiva o de funcionario a quien designen, a la sede de la Unidad Territorial correspondiente...”;

Que, con el informe del visto, la jefatura del Programa de Vaso de Leche, solicita la designación del nuevo funcionario responsable para la firma de los formatos de las Declaraciones Juradas, para trámites de afiliación del Programa Pensión 65 ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Memorando N°200-17-A/MDS, de fecha 19 de setiembre de 2017, se autoriza la proyección del acto resolutorio dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 194-17-A/MDS; asimismo, designar a la señorita María del Carmen León Huamán, como responsable de atención y suscripción de los formatos de declaración jurada de afiliación al Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65;

Estando a lo expuesto; en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de Asesoría Legal, Gerencia Municipal, Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Económico Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 194-17-A/MDS, de fecha 28 de junio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la señorita **MARÍA DEL CARMEN LEÓN HUAMÁN**, Jefe de la Unidad del Programa de Vaso de Leche, como **responsable** de la **firma de los formatos de Declaración Jurada**, para **trámite de afiliación al Programa Pensión 65**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Soritor, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



Josué Jara Acuña
DNI. 00835889
ALCALDE